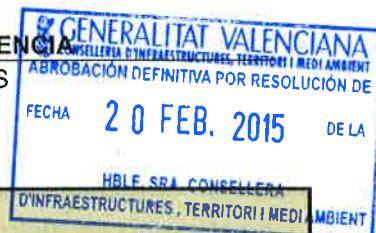


REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA



SITUACIÓN: CALLE GONZALEZ MARTÍ, 4 BARRIO: 3- LA PETXINA DISTRITO: 3- EXTRAMURS CÓDIGO: BRL 03. 03. 06 CATEGORIA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
---	---------------------------------------

1. PARCELA:

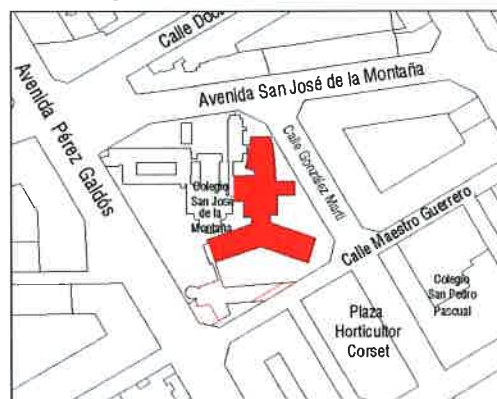
REF. CATASTRAL VIGENTE:

Cartografía Catastral: YJ2742G
 Manzana: 48286
 Parcela: 01
 CART. CATASTRAL: 400-25-I/400-25-III
 IMPLANTACION: AISLADA
 FORMA: Irregular
 SUPERFICIE:



2. EDIFICACIÓN:

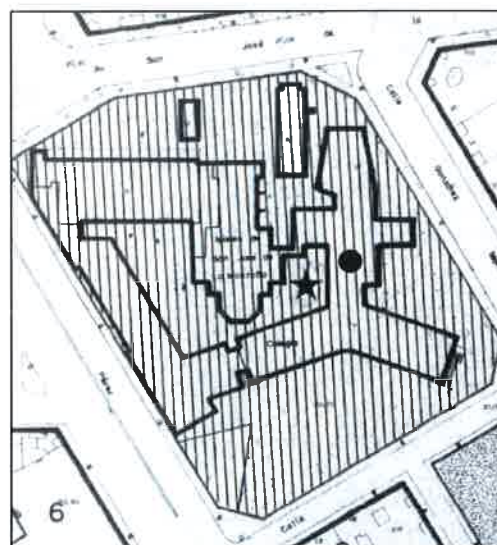
NUMERO DE EDIFICIOS:
 NUMERO DE PLANTAS:
 OCUPACION: PARCIAL
 CONSERVACION: BUENO



Parcelario Municipal 2009 SIGESPA

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU (BOE 14/01/1989)
 HOJA PLAN GENERAL: 33
 CLASE DE SUELO: SU
 CALIFICACION: ENS-1 (Ensanche)
 USO: EC (Educativo-Cultural Público)
 PROTECCION ANTERIOR: 2º
 OTROS: Corrección de Errores: DOGV 03.05.1993



Plan General de Ordenación Urbana 1988



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA



4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

El Colegio del Inmaculado Corazón de María pertenece a un complejo religioso formado por la Iglesia de San José de la Montaña, el convento y el propio colegio, ocupando una manzana de ensanche completa. El conjunto educativo está constituido por una serie de edificaciones algo inconexas, de valor arquitectónico muy dispar, que han ido surgiendo a lo largo del tiempo como ampliaciones del colegio original. En su origen, el colegio fue concebido partiendo de un esquema de "Y", con dos módulos rectangulares destinados a aulas articulados en torno a un edificio singular que acoge los espacios más representativos del colegio - recepción y salón de actos -. Para ello, el arquitecto utilizó un lenguaje arquitectónico racionalista que se materializó finalmente en un conjunto de edificios de cierta calidad arquitectónica y estilística. Destaca también el denominado Pabellón de la Madre Petra, última ampliación llevada a cabo, cuyo proyecto fue galardonado con el premio COACV 1997-1998.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS Ordenación Estructural

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA



5. REFERENCIAS TÉCNICAS :

AUTOR DEL PROYECTO:
FECHA DE CONSTRUCCION:
SISTEMA CONSTRUCTIVO: Pórticos de hormigón,
vigas de hormigón
bóvedas de cerámicas y
cerramiento de ladrillo.
COMPOSICIÓN: Moderna
LENGUAJE ARQUITECTÓNICO: Racionalista



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

Valor ambiental ☒
Integración Urbana ☐
Carácter articulador ☐
Carácter estructural ☒

Valoración arquitectónica:

Adscripción tipológica ☐
Carácter modelo referencia ☐
Ref. cultural-arquitectónica ☐

Valoración socio-cultural:

Referencia histórica ☐

Valoración pormenorizada:

Fachada Principal:

Fachada trasera o lateral:

Cubierta:

Estructura espacial interna:

Se propone como BRL como edificio educacional religioso característico de la mitad del siglo XX.

Se considera de interés patrimonial todo el conjunto arquitectónico: los edificios y sus partes, los espacios que los relacionan y el vallado de la parcela.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATALOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

COLEGIO SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



*Leyenda del plano:

El sombreado rojo indica el elemento protegido.

La línea roja continua delimita el entorno de protección.

Descripción de la línea delimitadora:

El elemento protegido (BRL) está constituido por los cuerpos de edificación originales del conjunto educacional religioso.

Su entorno de protección afecta a la manzana catastral 48286 completa, incluyendo tanto los espacios libres como los construidos



8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación ☒
 Restauración ☒
 Eliminación de elementos impropios ☐
 Reposición de elementos primitivos ☐
 Reforma y redistribución interior ☒

Condiciones

Toda intervención que se realice sobre el bien protegido deberá tener por objeto la conservación y fomento de los valores patrimoniales del conjunto y, sin perjuicio de la valoración patrimonial que se realiza en el apartado 6. de esta ficha, exigirá la elaboración previa de un estudio que permita detallar tales valores y del cual se deducirá el alcance de dicha intervención, sin perder la referencia del conjunto arquitectónico, especialmente en lo que se refiere a la eliminación de elementos impropios y reposición de elementos primitivos.

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

En aplicación de lo dispuesto en el art. 50.4 de la LPCV, cualquier actuación, pública o privada, que se lleve a cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultáneamente a que se produzca la notificación al interesado.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

AA.VV.: *Guía de arquitectura de Valencia*. Valencia. Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia, 2010.

11. OBSERVACIONES:

* FACHADA PRINCIPAL Y VALLADOS: intervención máxima y obligada, salvo que se justifique que no es necesario por encontrarse en buen estado.



AJUNTAMENT DE VALENCIA

ÀREA DE URBANISMO VIVIENDA Y CALIDAD URBANA - DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO